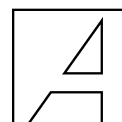


Informe nº 1 del proceso de elaboración



Ilustre  
Municipalidad  
de Renca



Konrad  
Adenauer  
Stiftung

# PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE GOBIERNO ABIERTO DE RENCA

#RencaParticipa · #MunicipiosAbiertos



[www.renca.cl/municipioabierto](http://www.renca.cl/municipioabierto) · [www.municipiosabiertos.cl](http://www.municipiosabiertos.cl)

## CONTENIDOS

<b>RENCA PARTICIPA</b>	<b>2</b>
<b>ANTECEDENTES DE CONTEXTO: SOBRE EL GOBIERNO ABIERTO</b>	<b>3</b>
<b>ESTÁNDARES DE PARTICIPACIÓN Y CO-CREACIÓN</b>	<b>3</b>
I. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	4
II. ESPACIOS Y PLATAFORMAS DE DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN	5
III. APROPIACIÓN Y TOMA DE DECISIONES CONJUNTA	6
<b>ELABORACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE GOBIERNO ABIERTO DE RENCA</b>	<b>7</b>
<b>ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN CONJUNTA</b>	<b>8</b>
PROPUESTAS PARA COMPROMISOS DESDE EL MUNICIPIO Y TRIBU®:	8
• Propuesta de compromiso n° 1: Foro Regular de Gobierno Abierto	8
• Propuesta de compromiso n° 2: Presupuestos Participativos 2.0	9
• Propuesta de compromiso n° 3: Alcalde en tu Barrio 2.0	9
<b>ETAPA 2: CO-CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>9</b>
I. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	9
II. DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN CON LA COMUNIDAD	10
• Encuesta previa al taller	10
• Taller de generación de propuestas de compromisos para el PAC	10
• Encuentros complementarios	11
• Encuentros auto-organizados por miembros de la comunidad de Renca	11
• Sistematización y elaboración de documento con propuestas de compromisos	11
<b>ETAPA 3: ELABORACIÓN DEL BORRADOR Y CONSULTA PÚBLICA</b>	<b>12</b>
I. ELABORACIÓN DEL BORRADOR DE COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN	12
II. CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL BORRADOR DE COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN	12
III. SISTEMATIZACIÓN	12
<b>ETAPA 4: DECISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>13</b>
<b>ETAPA 5: PUBLICACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO 1</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO 2</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO 3</b>	<b>18</b>
<b>ANEXO 4</b>	<b>19</b>

Contacto: [municipiosabiertos@tribu.org](mailto:municipiosabiertos@tribu.org)

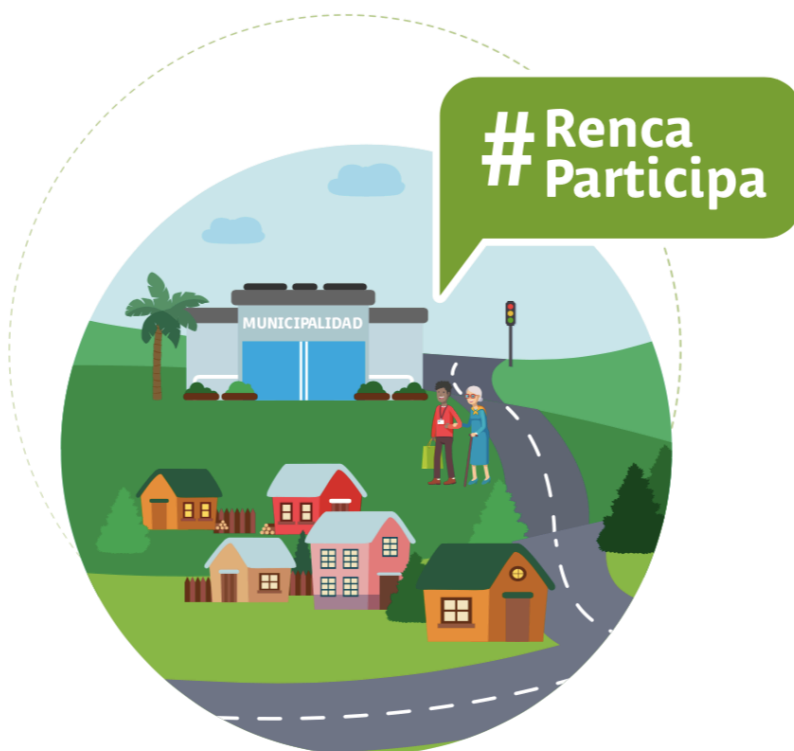
# PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE GOBIERNO ABIERTO DE RENCA

## INFORME 1

### RENCA PARTICIPA

La participación de la comunidad es uno de los tres ejes de la actual administración municipal de Renca, el que se expresa con el lema “Renca Participa”. Mediante este esfuerzo por promover la participación ciudadana, esta administración procura “seguir reconstruyendo el tejido social de la comuna, porque una comunidad organizada y participativa permite a la ciudadanía ejercer su derecho a fiscalizar y colaborar en la gestión local, tanto como trabajar de forma mancomunada los proyectos que crea valor sobre los mismos”<sup>1</sup>.

En coherencia con este compromiso con la participación ciudadana, la Municipalidad de Renca ha decidido co-crear un Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto a través de un proceso multisectorial y con la participación activa de los miembros de su comunidad, siguiendo los estándares de participación y co-creación definidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por su sigla en inglés).



<sup>1</sup> Ver en: <https://www.renca.cl/ejes-de-renca/>

## ANTECEDENTES DE CONTEXTO: SOBRE EL GOBIERNO ABIERTO

Ante el desafío permanente que tienen las instituciones públicas de responder a las necesidades de los ciudadanos, nace un nuevo paradigma para la gestión de lo público: El “gobierno abierto”. Éste encuentra su concreción y principal motor de desarrollo en la Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa internacional establecida en 2011 y a la que, a la fecha, han adherido 79 países y 20 gobiernos subnacionales, los que voluntariamente adoptan compromisos en torno a transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, e innovación y uso de tecnologías para tales fines, a través de planes de acción co-creados con su comunidad.

El Gobierno de Chile ha adoptado la siguiente definición de gobierno abierto: “Política pública de carácter transversal en el Estado chileno, cuyo propósito es fortalecer y mejorar la institucionalidad y gestión de los asuntos públicos a partir de promover y consolidar la aplicación de los principios de la transparencia y acceso a la información pública, y los mecanismos de participación ciudadana en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas. Todo ello en el contexto del proceso de modernización de las instituciones públicas en curso, cuya finalidad es avanzar hacia un Estado al servicio de todos y a mejorar la calidad de vida de la población”<sup>2</sup>.

Chile, representado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, es integrante pleno de la Alianza para el Gobierno Abierto, habiendo manifestado en septiembre de 2011 su intención de unirse, y habiendo implementado su primer Plan de Acción Nacional entre los años 2012 y 2013. En diciembre de 2018, Chile concluyó el proceso de co-creación del cuarto Plan de Acción Nacional, el que comprende 12 compromisos para el periodo 2019-2021.

## ESTÁNDARES DE PARTICIPACIÓN Y CO-CREACIÓN

En la elaboración de este primer Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca, la Municipalidad de Renca y la Fundación Tribu han decidido voluntariamente seguir los estándares de participación y co-creación definidos por OGP. Éstos están diseñados para ser utilizados por los gobiernos, la sociedad civil y otros actores, para explicar los requisitos mínimos del proceso y lo más ambiciosos a lo que los gobiernos deberían aspirar.

Estos estándares están basados en la evidencia y experiencia de numerosos países obtenida a lo largo de varias décadas sobre los elementos que son esenciales para llevar a cabo un proceso participativo sólido y han sido diseñados a partir de los siguientes principios:

- El gobierno abierto se basa en la convicción que aquellos que son afectados por una decisión tienen derecho a participar en el proceso de dicha toma de decisión.

<sup>2</sup> Ministerio Secretaría General de la Presidencia. “Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018”, pp. 13-14.

- El gobierno abierto incluye la promesa que la contribución del público influirá en la decisión.
- El gobierno abierto promueve la toma de decisiones sostenibles al reconocer y comunicar las necesidades e intereses de todos los participantes, incluyendo los tomadores de decisiones.
- El gobierno abierto procura y facilita la participación de quienes se ven afectados por la decisión o tienen interés en ella.
- El gobierno abierto solicita la opinión de los participantes en cuanto a los mecanismos de participación.
- El gobierno abierto ofrece a los participantes la información que requieren para poder participar de forma significativa.
- El gobierno abierto comunica a los participantes de qué forma sus aportaciones afectaron la decisión.

Existen estándares de acuerdo con cada etapa del ciclo gobierno abierto. Para el proceso de elaboración de un Plan de Acción aplican los estándares que se deben cumplir durante todo el ciclo, y los estándares que están específicamente planteados para ser llevados a cabo durante el desarrollo y publicación del Plan de Acción.

Junto con lo anterior, en cada etapa del ciclo los estándares se dividen según tres componentes clave del proceso de participación y co-creación:

- I. **Difusión de información:** El público, la sociedad civil y otros actores clave deberán recibir información oportuna sobre todos los aspectos del proceso de gobierno abierto, incluyendo en qué medida se toman en cuenta sus aportaciones.
- II. **Espacios y plataformas de diálogo y co-creación:** Se deberá facilitar un diálogo permanente e incluyente utilizando diversos foros y plataformas adecuadas al contexto comunal.
- III. **Apropiación y toma de decisiones conjunta:** El municipio, la sociedad civil y otros actores deberán adueñarse del proceso y llevarlo a cabo de forma conjunta.

Al ser este ejercicio el primer acercamiento de la Municipalidad y la comuna de Renca a los principios, estándares, prácticas y metodologías propuestos OGP, este Plan de Acción se enfocará en dar cumplimiento a los estándares básicos, según se detalla a continuación:

#### I. Difusión de información

- a. Se crea un sitio web municipal de gobierno abierto (o una sección dentro de un sitio del municipio) en donde se publica de forma proactiva información sobre todos los aspectos del proceso. El sitio web deberá ser visible, accesible y con opción de búsqueda.

- b. La institución que lidera el proceso comunal de gobierno abierto y el punto de contacto se identifican claramente y sus detalles de contacto están disponibles en el sitio o página web.
- c. El municipio publica información y documentos de gobierno abierto en el o los idiomas oficiales del país.
- d. Se comunica a los actores información sobre gobierno abierto con anticipación para asegurar que estén informados y preparados para participar en todas las etapas del proceso.
- e. Se comunica el proceso de desarrollo del plan de acción a través del sitio web y otros canales de comunicación con suficiente anticipación. Los comunicados deberán incluir un cronograma con las fases y fechas clave, oportunidades de participación (por ejemplo, detalles de las reuniones, eventos, consultas por escrito, mecanismos de retroalimentación) y el proceso de toma de decisiones a través del cual se acordarán los compromisos y se finalizará el plan de acción.
- f. Se publica, a través del sitio web, (por lo menos una vez al mes) noticias sobre los avances en el desarrollo del plan de acción, incluyendo notas de los eventos, borradores de los compromisos y cualquier otra información relevante.
- g. Se publica en el sitio web una descripción de las contribuciones del público y de la sociedad civil, así como de las respuestas que dio el municipio.
- h. Se recopila y publica un archivo de información en el sitio web en el que se almacena el registro histórico y ofrece acceso a todos los documentos relacionados con el proceso de gobierno abierto, incluyendo, entre otros, documentos del proceso de consulta, planes de acción, informes de autoevaluación, informes de evaluación independiente y documentos que acrediten la implementación de los compromisos (por ejemplo, enlaces a bases de datos, evidencia de reuniones o publicaciones).

## II. Espacios y plataformas de diálogo y co-creación

- a. Se ofrece información de contexto (por ejemplo, sobre gobierno abierto, OGP, el alcance del plan de acción y el proceso de desarrollo) a los participantes de manera que puedan participar de forma informada. La información se publicará en el sitio web y se presentará en las reuniones y eventos.
- b. Se llevan a cabo actividades de difusión y sensibilización con actores clave (por ejemplo, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, juntas de vecinos, el sector privado, etc.) con el objetivo de informarlos sobre el proceso de gobierno abierto.

- c. Se aceptan aportaciones y representación de cualquier miembro de la sociedad civil y otros actores durante el proceso del plan de acción.
- d. Se ofrece la oportunidad de participar en el desarrollo del plan de acción a todos los actores interesados (por ejemplo, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, etc.).
- e. Se ofrecen oportunidades para participar a distancia al menos en algunas reuniones y eventos con el objetivo de permitir la participación de quienes no puedan asistir en persona.
- f. Se desarrolla una metodología adecuada para el proceso de consulta. Ésta deberá incluir una combinación de reuniones abiertas y participación en línea de acuerdo con el contexto, involucrar a grupos de toda la comuna y permanecer abierto durante un periodo adecuado.
- g. Se ofrece un mecanismo para la comunicación directa con los actores para responder sus preguntas sobre el proceso del plan de acción, especialmente durante los tiempos de actividad intensa. Se lleva un registro de las comunicaciones y respuestas y se entregan para evaluación independiente.
- h. Se reúne y publica la retroalimentación sobre los borradores de los compromisos. Esta información deberá ser difundida (en el sitio web y a través de otros canales) y ofrecer diversas opciones para responder (respuestas escritas, discusiones en línea, encuestas, reuniones presenciales y a distancia). El espacio deberá permanecer abierto durante un periodo adecuado (al menos dos semanas).
- i. Se establece un foro regular que supervisa el proceso de gobierno abierto. El foro se reúne regularmente (es decir, al menos una vez al trimestre) presencialmente o a distancia, según el contexto comunal.
  - \* Al ser este ejercicio el primer acercamiento de la Municipalidad y la comuna de Renca a los principios, estándares, prácticas y metodologías de OGP, durante el proceso de elaboración de este primer Plan de Acción Comunal, se buscará generar las condiciones de base para habilitar el establecimiento de un foro regular al momento de su publicación, lo que se recomienda quede integrado dentro de un compromiso del Plan.
  - \* A través de los puntos de contacto, la Municipalidad y Tribu® ofrecerán un canal de comunicación directa y siempre disponible para todos los miembros de la comunidad de Renca.

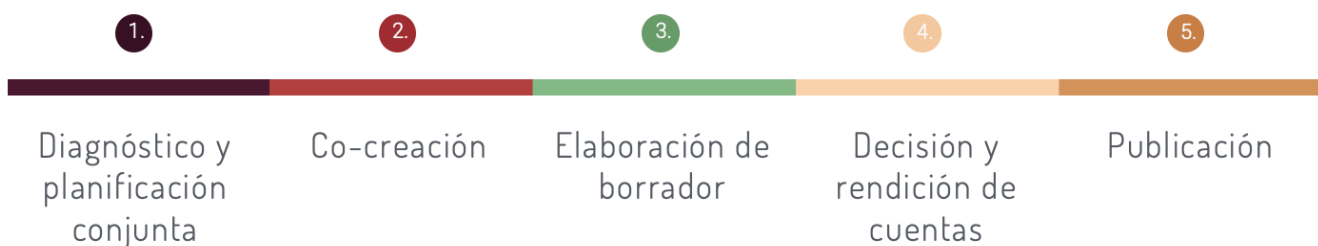
### III. Apropiación y toma de decisiones conjunta

- a. Durante el desarrollo de los compromisos, los representantes del municipio discuten con la ciudadanía las prioridades del municipio en cuanto a los compromisos y la factibilidad política, administrativa, técnica y financiera de adoptar las prioridades de la sociedad civil y los compromisos propuestos.

- b. Se convocará a uno o varios talleres de co-creación vecinal de dónde saldrán propuestas de compromisos ciudadanos, que serán analizadas de acuerdo con los estándares y presentadas al alcalde para la decisión final.
- c. Los talleres de co-creación contarán con la participación de representantes de alto nivel de la Municipalidad, con el objetivo de asegurar que tengan capacidad de actuar.
- d. La decisión final acerca de los compromisos dependerá del alcalde y su equipo municipal, posteriormente se dará paso un proceso de rendición de cuentas que responda el por qué se optó por los compromisos elegidos y el que recogerá retroalimentación de la comunidad al respecto. El alcalde deberá incorporar aquellas propuestas de compromisos que sean viables económica y técnicamente, y que además la Municipalidad tenga las atribuciones político-administrativas para implementar.
- e. Una vez que los compromisos fueron redactados, los representantes del municipio revisan con la ciudadanía sus comentarios y la lista final de compromisos que serán incorporados en el plan de acción, explicando claramente los motivos que justifican las decisiones.
- \* Cabe señalar que, sin perjuicio a ninguno de los otros estándares, durante el proceso de elaboración de este primer Plan de Acción Comunal se buscará generar las condiciones de base para habilitar el establecimiento de un foro regular al momento de la finalización del proceso de elaboración Plan, considerando que se requiere tiempo para que éste sea una entidad valorada, representativa y legitimada por los distintos miembros de la comunidad de Renca. Se espera que esta preparación se dé en el proceso participativo de construcción del plan, de manera que el foro podría constituirse como la instancia que supervise la implementación del Plan 2019-2021, y continúe funcionando también después de esto.

## ELABORACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE GOBIERNO ABIERTO DE RENCA

El proceso de elaboración de este Plan de Acción (a continuación, abreviado como PAC) contempla las siguientes cinco etapas:





## ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN CONJUNTA

Durante noviembre, diciembre y enero, el equipo de Tribu<sup>®</sup> revisó documentación provista por la municipalidad, referente a sus procesos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, y sostuvo entrevistas con actores claves para, por una parte, recoger información y opiniones acerca del contexto sociopolítico en el cual se enmarcan las iniciativas actuales en materia de acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas, así como también sobre los logros y desafíos de estas iniciativas; y, por otra parte, sobre propuestas de posibles compromisos que podrían ser incorporados al Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto, lo que constituye un insumo para el resto del desarrollo del Plan.

En la planificación conjunta entre la municipalidad y Tribu<sup>®</sup>, se definió que este Plan de Acción tendrá cinco compromisos, de los cuales dos serán definidos por el equipo municipal y tres provendrán de la co-creación con la comunidad.

Para recolectar propuestas de posibles compromisos desde el equipo municipal se realizó una indagación con funcionarios y asesores de la municipalidad y la corporación municipal (ver detalles en Anexo 1). Las propuestas de posibles compromisos co-creadas con la comunidad serán levantadas a partir de los talleres y consultas que son parte de la segunda etapa de elaboración de este Plan: La co-creación.

### Propuestas para compromisos desde el municipio y Tribu<sup>®</sup>:

- **Propuesta de compromiso n° 1: Foro Regular de Gobierno Abierto**

Crear y poner en marcha un Foro Regular integrado por un número acotado de representantes del municipio y la comunidad de Renca, siguiendo los estándares propuestos por OGP para el funcionamiento del mismo, es un elemento clave para la existencia de un gobierno abierto.

Su principal objetivo es realizar el seguimiento y apoyar el proceso de gobierno abierto, es decir, a la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de los Planes de Acción Comunales de Gobierno Abierto.

Se recomienda que el diseño de funcionamiento del foro regular considerare los siguientes criterios:

- El foro se reúne regularmente (es decir, al menos una vez al trimestre) presencialmente o a distancia, según el contexto comunal.
- Los miembros del foro regular establecen de forma conjunta su área de competencia, proceso de membresía y gobernanza (frecuencia de las reuniones, responsable de definir la agenda, cómo se toman las decisiones, cómo se manejan los conflictos, el nivel de detalle de las minutas y la autoridad en la toma de decisiones). Lo anterior se publica en el sitio web o sección de la página comunal destinada a gobierno abierto.
- El foro regular tiene un balance equilibrado de representantes gubernamentales y no gubernamentales.

- Los miembros no gubernamentales del foro regular se seleccionan a través de un proceso justo y transparente. Las normas del foro deben permitir que los miembros no gubernamentales lleven a cabo su propio proceso de selección.
  - El foro regular publica información de forma proactiva y rinde cuentas sobre sus decisiones, actividades y resultados a los actores del municipio y de la comunidad que no participan en él.
  - El foro regular incluye representantes de la Municipalidad con autoridad para tomar decisiones con el objetivo de asegurar que tenga la facultad de actuar.
  - El foro regular se reúne frecuentemente y discute, acuerda y supervisa el trabajo en gobierno abierto.
- **Propuesta de compromiso n° 2: Presupuestos Participativos 2.0**  
Evaluar los presupuestos participativos ya realizados, y agregarles etapas de co-creación y co-gestión a las próximas experiencias.
  - **Propuesta de compromiso n° 3: Alcalde en tu Barrio 2.0**  
Para contribuir al objetivo de institucionalizar el gobierno abierto en Renca, se propone consolidar el programa alcalde en tu Barrio con más recursos asignados por territorio y publicarlo en formato de datos abiertos.

## ETAPA 2: CO-CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La etapa de co-creación del plan de acción contempla una estrategia de trabajo con la comunidad de Renca y se compone de: (I) Difusión de información, y (II) diálogos y co-creación con la comunidad. A continuación, se presentan las actividades de esta etapa, sus objetivos y la fecha programada para cada una de ellas.

### I. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Principales estándares:

- Se comunica a través de web y otros medios el proceso del desarrollo del Plan con suficiente anticipación, incluyendo cronograma con fechas clave, oportunidades de participación y el proceso de toma de decisiones a través del cual se acordarán los compromisos y se finalizará el plan de acción.
- Se publica, a través del sitio mensualmente noticias sobre los avances en el desarrollo del plan de acción.
- Se publica una descripción de las contribuciones del público y de la sociedad civil, así como de las respuestas que dio el municipio en el sitio web.

El Municipio ha creado una sección en su web institucional ([www.renca.cl/municipioabierto](http://www.renca.cl/municipioabierto)) para la publicación de información relacionada al desarrollo e implementación del Plan de Acción Comunal.

En relación con el proceso de co-creación del plan de acción, se publicarán al menos tres documentos:

- Informe 1: Contendrá información de contexto sobre gobierno abierto, un cronograma de actividades con las fechas clave, las oportunidades de participación para la sociedad civil y sobre el proceso de toma de decisiones.
- Informe 2: Contendrá los resultados de las propuestas de la comunidad de Renca sobre compromisos para incluir en el plan de acción, al finalizar la co-creación del plan.
- Informe 3: Contendrá la rendición de cuentas con las respuestas del municipio sobre cada una de las propuestas de los vecinos.

## II. DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN CON LA COMUNIDAD

Principales estándares:

- Se ofrece la oportunidad de participar a todos los actores interesados, y se entrega información de contexto para participar de forma informada.
- Se desarrolla una metodología adecuada para el proceso de consulta con un conjunto de reuniones abiertas.

El Plan de trabajo presencial con la ciudadanía contempla cinco componentes:

### II.1.

#### Encuesta previa al taller

El Municipio aplicará una encuesta a integrantes de juntas de vecinos de Renca sobre compromisos que les interesaría incluir en el Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto.

Objetivo principal: Indagar sobre intereses relacionados al PAC como insumo para preparar el taller de generación de propuestas de compromisos.

Fecha: 11 de marzo.

Participantes: Aproximadamente 50 integrantes de juntas de vecinos.

### II.2.

#### Taller de generación de propuestas de compromisos para el PAC

Taller de tres horas de duración, con un número esperado de 50 miembros de la comunidad de Renca, entre la cual se distinguen los grupos:

- Vecinos de Renca, en especial buscando la inclusión de mujeres, jóvenes y personas con alguna discapacidad física, sensorial, mental o psíquica;
- Funcionarios de la municipalidad y la corporación municipal;
- Representantes de organizaciones sociales, clubes, agrupaciones informales, fundaciones, ONGs, y pueblos originarios de la comuna o con presencia en ésta;
- Representantes de empresas locales y empresas con presencia en el territorio o relevantes para la comunidad de Renca.

En esta actividad se dará a conocer a la comunidad en qué consiste un Plan de Acción de Gobierno Abierto, y su proceso de desarrollo e implementación en Renca; se recogerán, mediante metodologías participativas, propuestas sobre compromisos para el periodo 2019-2021<sup>3</sup>.

Los principales objetivos de esta jornada son:

- Propiciar un espacio de encuentro, de generación de relaciones de confianza y de voluntad de participar en el proceso por parte de los integrantes de la comunidad de Renca;
- Dar a conocer los principios del gobierno abierto;
- Informar sobre el proceso de co-construcción del PAC;
- Recoger las propuestas de los diversos actores sobre posibles compromisos para ser considerados en el PAC.

Fecha: Martes 26 de marzo, 18.00 – 21.00 hrs.

Lugar: Salón Gestión Municipio.

### **II.3.**

#### **Encuentros complementarios**

Encuentros complementarios con organizaciones que lo soliciten a través de la DIDECO<sup>4</sup> o de los puntos de contacto señalados en la sección de gobierno abierto de la web del municipio. Su principal objetivo es facilitar la participación de diversos actores, abriendo espacios de co-creación a quienes no hayan podido participar del taller de generación de propuestas de compromisos.

Plazo: Entre el 4 y el 12 de abril.

### **II.4.**

#### **Encuentros auto-organizados por miembros de la comunidad de Renca**

Estas reuniones surgen de la voluntad de los miembros de la comunidad de Renca y son auto-convocadas por ellos para generar propuestas, aclarar dudas, profundizar discusiones y contribuciones surgidas en instancias previas, así como para generar mayor adhesión al PAC. Un representante de cada grupo reunido debe canalizar, a través de la DIDECO o de los puntos de contacto señalados en la sección de gobierno abierto de la web del municipio, los aportes de su organización. Puede solicitarse apoyo de la municipalidad y/o de Tribu®.

Plazo: Entre el 4 y el 12 de abril.

### **II.5.**

#### **Sistematización y elaboración de documento con propuestas de compromisos**

Fundación Tribu recoge los aportes de la comunidad provenientes de las distintas instancias, los sistematiza y elabora un documento con propuestas de compromisos.

Plazo: 15 de abril al 3 de mayo.

---

<sup>3</sup> El programa de la jornada puede verse en el Anexo 2.

<sup>4</sup> Sugerencia de programa para el desarrollo del encuentro en Anexo 3.

## ETAPA 3: ELABORACIÓN DEL BORRADOR Y CONSULTA PÚBLICA

En esta etapa el alcalde y su equipo, junto a la Fundación Tribu, analizan las propuestas de compromisos recibidas durante las consultas realizadas a los funcionarios y asesores municipales, así como los resultados de la etapa de co-creación. Se juzga la factibilidad de incorporar las propuestas de compromisos a este Plan de Acción, y se elabora el primer borrador para someterlo a consulta pública. El borrador, y la explicación de las razones por las cuales se escogieron unas y no otras propuestas de compromisos, se sube a la web para conocimiento público y recepción de comentarios por parte de la comunidad.

Principales estándares:

- Se publican las respuestas fundamentadas a las propuestas de compromisos de la comunidad, señalando claramente los motivos que justifican las decisiones sobre los compromisos que formarán parte del plan de acción.
- Se publica y reúne retroalimentación sobre el borrador. Esta información deberá ser difundida en el sitio web y a través de otros canales, y se deberán ofrecer diversas opciones para plantear consultas. El espacio deberá permanecer abierto durante un periodo adecuado.

### I. Elaboración del borrador de compromisos del Plan de Acción

Tribu, junto al equipo municipal, elabora el borrador de los compromisos del PAC de acuerdo con los estándares y según las recomendaciones de OGP<sup>5</sup> para la formulación de compromisos, y se prepara el informe sobre las razones por las cuales se escogieron unas y no se escogieron otras propuestas de compromisos.

Plazo estimado: 6 al 17 de mayo.

### II. Consulta pública sobre el borrador de compromisos del Plan de Acción

Su objetivo dar cuenta a la comunidad de las razones por las cuales se decidió incorporar unos compromisos y no incorporar otros, y recibir los aportes y observaciones.

Se sube a la web y se anuncia el período de recepción de comentarios y observaciones. Asimismo, se publican las instrucciones para hacer comentarios al borrador.

Plazo estimado: 20 de mayo al 7 de junio.

### III. Sistematización

Sistematización y elaboración de propuesta de incorporación de comentarios al documento final.

Plazo estimado: 10 al 21 de junio.

---

<sup>5</sup> En el Anexo 4 se presentan recomendaciones de OGP para la elaboración de los compromisos, las que tienen por finalidad asegurar que éstos van a ser un real aporte al mejoramiento del desempeño del gobierno.

## ETAPA 4: DECISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El alcalde y su equipo analizan los aportes recibidos de la comunidad en las etapas previas del proceso y definen la versión final del 1er Plan de Acción Comunal de Gobierno Abierto de Renca.

Luego de esto, se genera un documento que rinde cuentas sobre el proceso de elaboración del PAC y los criterios de toma de decisiones.

Objetivos: Dar cuenta a la comunidad sobre el proceso participativo mediante el cual se elaboró el Plan de Acción, junto con la forma y las razones como se hizo la toma de decisiones, e informar a la ciudadanía para que participe en su implementación y monitoreo.

Plazo estimado: 24 de junio al 12 de julio.

## ETAPA 5: PUBLICACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

La versión final del Plan de Acción es publicada en la sección correspondiente a Gobierno Abierto del sitio web de la Municipalidad de Renca, para conocimiento y seguimiento por parte de la Comunidad. Se realizará un evento de lanzamiento oficial.

Los principales objetivos son: Oficializar ante la comunidad los compromisos del municipio de Renca para avanzar en gobierno abierto, es decir, en participación ciudadana, transparencia y la rendición de cuentas; y para someter la gestión municipal al escrutinio y la colaboración de la comunidad de Renca.

Plazo estimado: 15 de julio al 2 de agosto.

## ANEXO 1

### Sobre el proceso de definición de las propuestas de compromisos de funcionarios y asesores del municipio

Con el objetivo de recoger propuestas de compromisos de funcionarios y asesores se realizaron un total de 10 entrevistas<sup>6</sup> entre el 15 de diciembre del 2018 y el 15 de enero del 2019. Mediante ellas se identificaron las siguientes áreas de interés:

- a. Complementar y fortalecer las iniciativas en materia participación, transparencia y rendición de cuentas (es decir, propias del gobierno abierto) que se encuentren en curso o que estén en carpeta de proyectos por desarrollar por parte del municipio. Las principales propuestas recogidas se concentraron en: “medir el impacto de las distintas iniciativas”, “hacer de la participación un eje transversal entre las direcciones municipales”, “institucionalizar las instancias de participación para que perduren en el tiempo”, “ampliar el nivel de participación de los renquinos” y “fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en temas de participación e innovación”. A partir de lo anterior se llegó a propuestas de compromisos, siendo los siguientes los más mencionados en esta área:

Presupuestos Participativos 2.0: co-creación con los vecinos de las propuestas, y co-gestión de las iniciativas seleccionadas.
Alcalde en Tu Barrio: Evaluar su impacto y crear una versión 2.0. Mapa georeferenciado e interactivo de los proyectos surgidos de Alcalde en tu Barrio. Crear canales de atención para recibir peticiones ciudadanas que hayan surgido en terreno en la actividad Alcalde en tu Barrio.
Evaluar los resultados del componente de participación de los Proyectos Sello.
Postulaciones en línea para fondos concursables, para obtener puestos en ferias navideñas, y para otras cosas.
Datos Abiertos: Portal municipal de datos abiertos diseñado para distintos niveles de usuarios. Generar datos abiertos a partir de la Cuenta Pública

Otras propuestas menos mencionadas fueron:

Puesta en marcha del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)
Implementación del programa de Inspectores Ciudadanos de Obras y Servicios (ICOS)
Implementación de metodologías de participación en proyectos e iniciativas de todas las Direcciones Municipales que incluyan la co-gestión.

<sup>6</sup> Las personas entrevistadas fueron las siguientes: Pamela Hernández (Asesora DIDECO en temas de Participación Ciudadana); Javier Errázuriz (Jefe de la Unidad de Proyectos); Nicolás Azócar y Carolina Leiva (Director Unidad de Innovación); Alejandra de la Barra (Directora Secretaría de Planificación Comunal); William Tobar (Director de Tecnología de la Corporación de Educación y Salud y Asesor del Alcalde); Enzo Escalona (Jefe Departamento Relaciones Comunitarias); Rocío Andrade (Asesora Urbana); Víctor Hugo Miranda (Administrador Municipal); Juan Carlos Anabalón (Director Jurídico); Ignacia Silva (Corporación Salud); Natalia Sánchez (Corporación Educación).

- b. Avanzar en la institucionalización de las mejores prácticas de forma que su implementación trascienda los cambios en la administración municipal. Propuestas de compromisos mencionadas en esta área:

Actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana que permita la institucionalización de iniciativas de participación ciudadana de forma que trasciendan las distintas administraciones.
Creación de una Oficina de Participación Ciudadana

- c. Fortalecer el tejido social, empoderar a la comunidad y fortalecer a las organizaciones de la comuna.

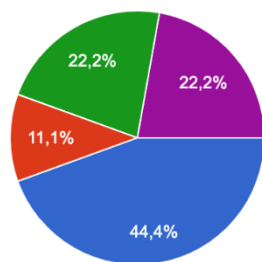
A partir de estos resultados se organizó una encuesta en línea para que los mismos funcionarios y asesores que participaron de las entrevistas priorizaran las propuestas surgidas.

Los resultados de la encuesta on-line se presentan en los cuadros siguientes:

### Sección 1: Complementar y fortalecer las iniciativas en materia de gobierno abierto en curso o que estén en la carpeta de proyectos del municipio

#### 1.1 SELECCIONE LA PROPUESTA DE COMPROMISO QUE CONSIDERA TIENE MAYOR PRIORIDAD Y/O FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTARSE.

9 respuestas



- Evaluar la herramienta de los Presupuestos Participativos, e incor...
- Perfeccionar la práctica Alcalde en Tu Barrio a través de crear herramient...
- Evaluar los resultados del componente de participación que ti...
- Habilitar las postulaciones en línea para fondos concursables, su segui...
- Contar con un Portal de Datos Abiertos de la municipalidad donde...

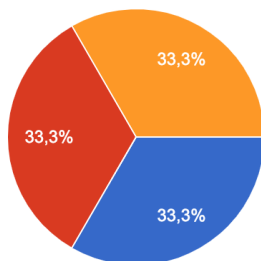


## Sección 2: Avanzar en la institucionalización de las mejores prácticas de forma que su implementación trascienda los cambios en la administración municipal.

2. DESDE SU PERSPECTIVA ELIJA LA OPCIÓN QUE CONSIDERA PRIORITARIA Y/O FACTIBLE PARA AVANZAR EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RENCA.



9 respuestas



- Actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana. A partir de evaluar lo hecho en materia de participación se definirá una versión 2.0, para crear protocolos y estos protocolos serán parte de la Ordenanza de Participación.
- Institucionalización de iniciativas de participación ciudadana.
- Creación de una Oficina de Participación Ciudadana.

Con estos resultados Tribu® realizó una propuesta de compromisos que fue presentada al equipo municipal contraparte de Tribu® el jueves 28 de febrero. La propuesta que se presentó es la siguiente:

Propuesta (inicial) de compromiso n° 1: Presupuestos Participativos 2.0

- Evaluar los presupuestos participativos y incorporarles etapas de co-creación y co-gestión.

Propuesta (inicial) de compromiso n° 2: Institucionalización del Gobierno Abierto

- Actualizar la Ordenanza de Participación Ciudadana.
- Crear el Foro Regular: el Foro Regular es un elemento fundamental del Gobierno Abierto. Consiste en un Foro integrado por un número acotado de representantes del municipio y de los vecinos que tiene por objetivo participar del seguimiento e implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Luego de revisada esta propuesta de Tribu®, el equipo municipal consideró conveniente realizar algunos cambios, para que luego esto sea evaluado por la dirección de desarrollo comunitario y el alcalde. En la sección "ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN CONJUNTA" de este informe, se presentan las propuestas finales de posibles compromisos con los ajustes incorporados. Todos ellos están orientados a institucionalizar el Gobierno Abierto en Renca, siendo particularmente importante entre éstos el referente a la instalación y puesta en marcha de Foro Regular de Gobierno Abierto.

Cabe señalar que se estimó que la propuesta de compromiso de actualizar la Ordenanza de la Participación Ciudadana era muy ambiciosa para ser realizada en un plazo de dos años, y en su lugar se optó por consolidar un programa concreto de co-gestión, como es Alcalde en tu Barrio, más que formalizar instancias de participación en una ordenanza que podría ser eventualmente modificada por otra administración municipal.

## ANEXO 2

### Programa del taller de generación de propuestas de compromisos para el PAC

Horario	Módulo	Actividades
17.45 – 18.10	Recepción y registro de asistentes	- Recepción, registro, entrega de identificación y materiales a asistentes.
18.10 – 18.15	Inauguración	- Saludo inaugural de la municipalidad y Tribu®.
18.15 – 18.30	Introducción a la jornada	- Presentación de participantes. - Presentación de objetivos. - Revisión de agenda de la jornada.
18.30 – 18.50	Contextualización	- Presentación sobre gobierno abierto. - Explicación co-creación del PAC.
18.50 – 19.45	Generación de propuestas de compromisos	- Antecedentes y orientaciones para el trabajo en grupos. - Trabajo grupal: Generación de propuestas ciudadanas sobre “fortalecimiento del tejido social” para el PAC.
19.45 – 20.00	Descanso	Café y preparación reunión plenaria
20.00 – 20.45	Presentación, sistematización y priorización de propuestas grupales	- Asamblea plenaria: presentación de propuestas de los grupos. - Sistematización de las propuestas. - Priorización de las propuestas.
20.45 – 21.00	Cierre	- Acuerdos sobre próximos pasos. - Evaluación de la actividad. - Cierre.

## ANEXO 3

### Programa base para encuentros complementarios

Horario	Módulo	Actividades
15 m	Inicio	Saludo, presentación de participantes, objetivos y agenda de la reunión.
15m	Introducción a gobierno abierto y al PAC	Presentación y aclaración de dudas sobre gobierno abierto y el proceso del PAC.
40m	Análisis de propuestas de compromisos	Análisis de propuestas recogidas en el taller, profundización y recepción de ideas por parte de los presentes.
15m	Ofertas de la comunidad	Aportes que puede ofrecer el grupo/organización para contribuir al PAC Renca
5 m	Cierre	Próximos pasos, evaluación y cierre.

## ANEXO 4

### Orientaciones de OGP para la definición y redacción de compromisos

De acuerdo con las recomendaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto, los compromisos deben cumplir las siguientes características.

**Ambiciosos:** El gobierno abierto aspira a promover reformas ambiciosas de que impulsen a las comunidades más allá de su estado actual y mejoren de forma significativa el *statu quo* al fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación pública en el gobierno.

**Relevantes:** Los gobiernos deberán asegurar que cada uno de los compromisos del Plan de Acción contribuye de forma clara a lograr avances en uno o más de los siguientes principios:

- **Transparencia:** Este valor incluye la publicación de toda la información del gobierno.
- **Rendición de cuentas:** Se implementan reglas, regulaciones y mecanismos que exigen a los actores de gobierno justificar sus acciones, responder a críticas o demandas y aceptar su responsabilidad cuando no cumplan con la ley, con sus compromisos o con sus responsabilidades.
- **Participación pública:** El gobierno procura incentivar a los ciudadanos a participar en el diálogo sobre políticas y programas de gobierno, ofrecer retroalimentación y contribuir a lograr una gobernanza más responsable, innovadora y efectiva.
- **Tecnología e innovación:** Los gobiernos interiorizan la importancia de ofrecer a los ciudadanos acceso abierto a la tecnología, el papel de las tecnologías para la innovación y la importancia de desarrollar las capacidades de los ciudadanos en cuanto al uso de las tecnologías.

#### SMART<sup>7</sup>:

- **Específicos:** El compromiso describe de forma precisa la problemática que está intentando resolver, las actividades que implica y los resultados esperados.
- **Medibles:** Es posible verificar el cumplimiento del compromiso. Cuando los compromisos incluyan varios sub-compromisos, éstos deberán estar desglosados en hitos medibles.
- **Responsables:** El compromiso especifica claramente la institución responsable de la implementación, coordinación y, en su caso, apoyo; así como actores de la sociedad civil, organizaciones multilaterales o el sector privado que participen en el cumplimiento del compromiso.
- **Relevantes:** En cada compromiso, el Plan de Acción deberá explicar su relevancia frente a uno o más principios de gobierno abierto descritos anteriormente (transparencia, rendición de cuentas, participación pública, tecnología e innovación).
- **Fecha cumplimiento definida:** El compromiso establece claramente la fecha en la que será cumplido, así como fechas de hitos o resultados intermedios y otros.

---

<sup>7</sup> Acrónimo en inglés que viene de: Specific, Measurable, Achievable, Relevant, Time bound.

Además, según la experiencia internacional, se recomienda:

- Que los Planes de Acción deben sean claros, concisos y factibles.
- Que se redacten en un *lenguaje claro*<sup>8</sup>, y evitar al máximo el uso innecesario de términos técnicos.
- Que se trabaje con diversos departamentos del municipio en el desarrollo e implementación de los compromisos.
- Que los Planes de Acción contemplen un periodo de dos años, y que cada compromiso tenga objetivos intermedios a un año y objetivos finales a dos años, de manera que se puedan evaluar los avances en función de una fecha límite definida.

---

**Contacto: [municipiosabiertos@tribu.org](mailto:municipiosabiertos@tribu.org)**

---

<sup>8</sup> Se recomienda revisar: <https://www.educatransparencia.cl/cursos/introduccion-al-lenguaje-claro>.

[www.renca.cl/municipioabierto](http://www.renca.cl/municipioabierto) · [www.municipiosabiertos.cl](http://www.municipiosabiertos.cl)

